HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 941

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO REPUDIA LAS AMENAZAS HACIA LA MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA NACION .-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

San Isidro, 2 de Diciembre de 2024.

VISTO:

Las recientes amenazas por parte de grupos narcoterroristas, hacia la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich y el Gobernador de Santa Fe, Maximiliano Pullaro.

CONSIDERANDO:

Que, dichos actos delictivos que se difundieron en los últimos días, a través de videos en distintas redes sociales, se suman a los hechos de violencia, asesinatos y narcotráfico, principalmente en la Provincia de Santa Fe, con sucesos de máxima gravedad en la Ciudad de Rosario, y en el conurbano bonaerense.

Que resulta urgente trabajar en una solución que ponga fin a la violencia y el narcotráfico en toda la Argentina.

Que las intimidaciones que tienen a Funcionarios Públicos como destinatarios, adquieren una gravedad institucional que debe llevarnos a la reflexión y al trabajo para superar esta crisis de seguridad, que pone en riesgo a toda la población.

Por todo lo expuesto, Varios Señores Concejales, solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, repudia enérgicamente las amenazas hacia la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich y hacia el Gobernador de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, y celebra el trabajo conjunto que se encuentran realizando los Ministerios de Seguridad de Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires para esclarecer el hecho.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente, a la Sra Ministra de Seguridad de la Nación, al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, al Ministerio de Seguridad de la Nación, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Artículo 3°: Dé forma.

Ruiz Zeballos Debora

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 941-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 4 de diciembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEGUNDA REUNION – PRIMERA SESION ORDINARIA DE PRORROGA de fecha 4 de diciembre de 2024, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 86 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 86

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, repudia enérgicamente las amenazas hacia la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich y hacia el Gobernador de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, y celebra el trabajo conjunto que se encuentran realizando los Ministerios de Seguridad de la Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires para esclarecer el hecho.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la Presente, a la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación, al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, al Ministerio de Seguridad de la Nación, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Seguridad de la Ciudad Anónima de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro